

E

122
AÑOS

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,35

SABADO

• Edición No. 44.454

Santiago de Guayaquil, sábado 23 de diciembre del 2006

3 secciones • 22 páginas

6B

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COM-
PAÑIA AVICOLA FERNANDEZ S.A.**

Se comunica al público que la compañía **AVICOLA FERNANDEZ S.A.**, aumentó su capital suscrito por **DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 7 de noviembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **06-G-DIC-0009025** el 15 de diciembre de 2006.

El capital suscrito actual es **DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOSCIENTAS VEINTE MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la UNO a la DOSCIENTOS VEINTE MIL.- Cada título de acciones podrá contener más de una acción.- Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y por el Gerente General". "ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO, Literal E: corresponde al Presidente de la compañía, sin limitación alguna, la suscripción de cualesquiera documentos de crédito, sean estos pagarés, letras de cambio, cheques, contratos de prenda o hipoteca, así como la suscripción de contratos de cualesquiera naturaleza,...."

Guayaquil, 15 de diciembre de 2006

**Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**